



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN

**INSTRUCTIVO**  
**IT: VESFP No. 0002/2022**

**DE:** José Luis Gutiérrez Gutiérrez  
VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y FORMACION PROFESIONAL

**A:** DIRECTORES DEPARTAMENTALES DE EDUCACIÓN  
Chuquisaca, La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, Oruro, Potosí,  
Tarija, Beni y Pando

DIRECTORES GENERALES DE LAS ESCUELAS SUPERIORES DE FORMACION  
DE MAESTRAS Y MAESTROS  
Chuquisaca, La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, Oruro, Potosí,  
Tarija, Beni y Pando

**REF.:** INSCRIPCIÓN AL REGISTRO DOCENTE ADMINISTRATIVO - RDA DEL PERSONAL DE LAS  
ESFM y UAs, UNEFCO Y UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA.

**FECHA :** La Paz, 19 de enero de 2022

De mi consideración:

En el marco de la Resolución Ministerial N° 149/2017, de fecha 27 de marzo de 2017, que aprueba el Manual de Procedimientos del Registro Docente Administrativo se instruye, que:

A partir de la fecha, el Personal Directivo, Docente, Administrativo y de Servicio de las Escuelas Superiores de Formación de Maestras y Maestros, asimismo, el personal de UNEFCO y Universidad Pedagógica, que no cuenten con su Registro en el RDA deberán realizar su Inscripción en el Registro Docente Administrativo (RDA) en las oficinas de Kardex de las Escuelas Superiores de Formación de Maestras y Maestros y Unidades Académicas de su jurisdicción, cumpliendo los requisitos, plazos y procedimientos, establecidos en el Manual del Registro Docente Administrativo (R. M. N° 149/2017), debiendo remitir las Direcciones Generales de las Escuelas Superiores de Formación de Maestros y Unidades Académicas - ESFMs y UAs, los sobres de registro RDA a la Dirección General de Formación de Maestros, del Ministerio de Educación, hasta el 5 de cada mes, para su validación y posterior remisión a la Unidad de Gestión de Personal del SEP - UGP-SEP, hasta el 12 de cada mes.

Por lo señalado, su Autoridad deberá instruir al personal de su dependencia la coordinación necesaria para el registro indicado a través de la página web <http://sisep.minedu.gob.bo/login> y dar estricto cumplimiento a lo establecido en el presente Instructivo.

Atentamente.

  
José Luis Gutiérrez Gutiérrez  
VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y  
FORMACION PROFESIONAL  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

C.c. Unidad de Gestión de Personal del SEP  
Archivo  
JLGG/rss

**2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.**